







SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

		ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP NIT. 891.190.127-3 Factura de venta No. 000239349423				  		No. de cuenta 191352421		
Período facturado 01-10-2025 a 31-10-2025		Fecha facturada 7-nov-25		Fecha límite pago 19-nov-25		Fecha de suspensión 20-nov-25				
Nombre y Apellidos ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS			No. de Identidad 901.211.874-4		Dirección Calle 21 11A-54 Consolata		Nivel de tensión Secundaria			
Clase de servicio Comercial		Estrato Autogenerador		Ruta 065-00000242300		Municipio Florencia		Ubicación Urbano Calle 21 11A-54 Consolata		
Cód. transformador 7218	Cód. circuito 20003	Grupo calidad 0	Serie contador 88609935		Marca ISKRA		Carga 15000			
Vr. Compensación DIUG		DIU		FIUG	FIU	HC	VC	Dt	%	CEC
Lectura actual RS 109.23 AS 427.97		Lectura anterior 0 0		Factor 1 1		Consumo 0 428		Código observación Toma Exitosa Toma Exitosa		
Costo prestación		Últimos Consumos				$VE_{i,j,n,f} = (Exp^{1_{i,j,n,f-1}} - Imp^{1_{i,j,n,f-1}}) * CUV_{n,m,i,j} - [Exp^{1_{i,j,n,f-1}} * Cv_{m,i,j}] + \sum_{n=MAX+1 \dots H} Exp^{2_{n,i,j,n,f-1}} * PB_{n,f-1}$				
CUV= 314.68 CUF= 52.97 D 275.2 R 31.55 P 73.43 Cv 183.37 Cf		Año Mes Activa Reactiva 2025 SEP 451 0 2025 AGO 289 0 2025 JUL 421 0 2025 JUN 1113 0 2025 MAY 765 0 2025 ABR 708 0		Datos valoración excedente AGPE		Liquidación consumo Costo del servicio \$ 398,550 Subsidio contribución 20% \$ 79,711 Vr. Energía= \$ 478,261				
Vr Kw (CUV+CUF) 931.2		Saldo acumulado de excedentes		Importación Kwh 612.98 Exportación Kwh 185.020 Consumo facturable kwh 427.96 Creditos de energía Kwh 185.02 Costo comercialización (Cv) \$ 183.370 Costo unitario (CU) \$ 931.20		Liquidación AGPE a. Consumo facturable \$ 478,261 b. Costo comercialización (Cv) \$ 33,926 c. Excedentes pagados (PB) \$ - Total Valoración AGPE= \$ 512,187				
Cartera										
Capital 0		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso 0		Saldo		
Financiación										
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes		Saldo pendiente		
Liquidación factura de energía										
Valor factura periodo 478,261 Aprox.Res.Creg 108 1 Energía Autogenerador 33,926										
VALOR A PAGAR \$ 512,188										
Liquidación factura de aseo										
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 828.002.229-2 / Calle 4 Sur Carrera 13 Villa Mónica / Tel. 435 8079						Período Facturado:				
CFT 18124		TRLU 0.0005		TRBL 0.0024		FCS 18124				
CVNA 24891		TRRA 0		TRNA 0.0938		CVA 333				
VBA 197153		TRA 0.00169		TAFNA 0		Devolución 0				
VALOR A PAGAR \$ 65,022										
Liquidación factura de alumbrado público										
Tarifa aprobada según acuerdo N°: Acuerdo Mpal N° 2021018 20-12-2021						Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina				
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:				Interés:		Valor a pagar alumbrado público e intereses \$ 91,600				
No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes						Valor Total \$ 668,810				

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

		Nombre y Apellidos ASEMP GRUPO EMPRESARIAL ZOMAC SAS		No. de Identidad 901.211.874-4		Municipio Florencia	
		No. de factura 000239349423					
		 (415)7709998008083(8020)0191352421(3900)0000668810		Energía \$ 512,188 Aseo \$ 65,022 Alumbrado público \$ 91,600			
		Señor cajero por favor dejar libre de sellos el frente de esta factura		Valor a pagar \$ 668,810			

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio





Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estén utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)"



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).

Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá

Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115

WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437